

CIRCULAR INTERNA N° 004

Bogotá, D.C. 31 de enero de 2024

PARA : TODOS LOS INTERESADOS
DE : GERENCIA
ASUNTO : Costo fotocopias para el año 2024

Que, según lo establecido en el párrafo único del artículo 1° de la Resolución No. 345 del 02 de agosto del 2022; la Gerencia del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, fijará anualmente el costo de las fotocopias de acuerdo al IPC determinado por el DANE del año inmediatamente anterior.

Que una vez hecho el cálculo para la vigencia 2024, el valor de las copias se estimó en **CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$191,00)**, por unidad.

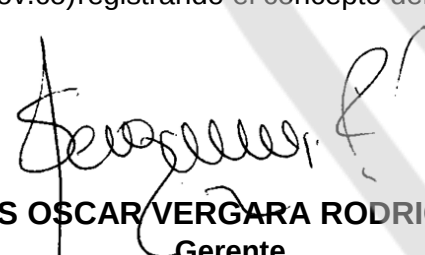
El pago puede efectuar a través de los corresponsales:

- Paga Todo (Cundinamarca y Bogotá)
- Súper Giros y/o Bancamía (Nivel

Nacional) Citando el Convenio No.37648 con el

Banco BBVA:

- Botón PSE; desde la página del Fondo de Bienestar Social de la CGR, (www.fbscgr.gov.co) registrando el concepto del pago: 11. Fotocopias



CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente

Revisó: Carmen Teresa Castañeda Villamizar – Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Ana Adelina Duarte Quintero - Profesional Especializado - Tesorería

Proyectó: Luz Mery Portela David – Asesora Financiera